Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2014-518
Salta, 9 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.394/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura QUIMICA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el acta-dictamen del jurado - de fs. 321-325 - aconseja se declare desierto el presente concurso público;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido - a fs. 328 - en el mismo sentido;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 30 de setiembre de 2014 - trató las presentes actuaciones y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta-dictamen susripto por el jurado interviniente en el presente concurso público y que corre de fs. 321 a fs. 325 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien declarar desierto el presente llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la cátedra Química Agrícola, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera en razón de lo expresado en el exordio y con cargo a lo dispuesto en el artículo 53° - inciso d) de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en los artículos 1° y publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Pérez.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Solicitar CS decl desierto conc adj qca agrícola Metán 2014